



**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

PRIMERO.- Punto 1º del Orden del Día:

- 1) Autorizar la enajenación, total o parcial, de DIECISIETE MIL (17.000) acciones del capital social de la mercantil GERIATRICO MANACOR, S.A., propiedad de la Compañía, y ello a los efectos de lo dispuesto en el apartado f) del artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 2) Autorizar la enajenación, total o parcial, de SEISCIENTAS CUARENTA MIL (640.000) acciones del capital social de la mercantil NOVAEDAT PICAFORT, S.A., propiedad de la Compañía, y ello a los efectos de lo dispuesto en el apartado f) del artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 3) Autorizar la enajenación, total o parcial, de la participación en el capital social de APARCAMIENTO DR. WAKSMAN AGRUPACION DE INTERÉS ECONÓMICO, propiedad de la Compañía, y ello a los efectos de lo dispuesto en el apartado f) del artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 4) Facultar y delegar en el Consejo de Administración, con expresa facultad de subdelegación, para que, en los términos tan amplios y bastantes como en Derecho pueda requerirse, libremente determine todas las condiciones individuales de cada una de dichas enajenaciones (precio, forma de pago, etc.), suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados estime convenientes, extendiéndose esta delegación a la facultad de subsanar, aclarar, interpretar, rectificar o completar los anteriores acuerdos hasta su total o parcial ejecución.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Aprobado por unanimidad, con 6.051.105 votos válidos a favor.



SEGUNDO.- Punto 2º del Orden del Día:

Delegar y autorizar al Presidente D. Carlos Turró Homedes y, a su vez, a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración indistintamente, y en la persona, en su caso, que entre ellos el propio Consejo designe, para elevar a público los precedentes acuerdos con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en lo que fuere necesario para su completa ejecución.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Aprobado por unanimidad, con 6.051.105 votos válidos a favor.
